



Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla” de Alcorcón

PROTOCOLO DE ACCESO AL CENTRO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL CONTROL DEL COVID-19

PARA EL ACCESO AL CENTRO

- **Si el alumno presenta síntomas** compatibles con COVID-19 (fiebre, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares, sensación de falta de aire, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal), **no deberá acudir al centro**. Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene una temperatura superior a los **37, 5° C**.
- **Si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 **tampoco podrá acudir al centro**. No deberá volver al centro hasta que le haya sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- Las familias o tutores **sólo podrán entrar al aulario** del conservatorio en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- **Se evitarán las aglomeraciones** por lo que **se ruega ser puntuales** a la hora de acudir a las clases, a su cita con el profesor o con la secretaria del Centro.

EN EL CENTRO

- A la entrada del centro se **higienizarán las manos con gel hidroalcohólico**, y se **tomará la temperatura corporal con un termómetro** de proximidad. **No se permitirá la entrada al centro** de ningún alumno con una temperatura corporal igual o superior a **37, 5° C**, o que presente síntomas compatibles con el COVID 19.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla** para moverse por el centro.
- Se deberá mantener la **distancia mínima interpersonal de 1,5 metros**.

- El acceso a las aulas de la planta baja se realizará por **las escaleras de acceso a la 1ª planta.**
- Es obligatorio **respetar la cartelería y las medidas establecidas** para el acceso y circulación por el centro, así como para el acceso a las aulas.
- **Se limitará el intercambio de documentación** en papel y todos los usuarios deberán traer su propio **material escolar:** bolígrafos, lápices, borradores,...
- Es recomendable **no mantenerse parado en zonas de paso** o estrechas.
- En los **aseos** se deberá mantener la **distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.**

EN EL AULA

- **Es obligatorio el uso de mascarilla** en el aula para alumnos y profesores, excepto los alumnos de viento a la hora de tocar, si no pudiera garantizarse la distancia de, al menos 1,5 metros.
- Se deberá mantener la **distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.**
- **Los alumnos montarán, desmontarán y limpiarán sus instrumentos, fuera de clase.**
- Es obligatorio **ventilar las aulas**, abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio/finalización de la jornada, por lo que, la duración de la clase podrá verse afectada.
- **No se compartirán materiales a no ser que sea estrictamente necesario**, en cuyo caso, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
- En aquellas aulas en las que se comparta el **instrumento** (por ejemplo, el piano), **habrá que dedicar unos minutos**, antes y después de la clase, a la **desinfección de este** con pulverizador desinfectante y papel. Se debe extremar la higiene de manos antes y después de su utilización.

Medidas específicas para actividades donde se utilicen instrumentos de la familia de viento

Merecen especial mención, las actividades donde se usen instrumentos de viento ya que se produce condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración, y puede ser potencial de propagación de virus. Se recomienda:

- En el caso de instrumentos de viento, al ser imposible el uso de mascarilla de protección, **será imprescindible la distancia de seguridad** de, al menos, 1,5 metros.
- **Se debe evitar dejar el agua producida por tal condensación sobre el suelo**, para ello, los intérpretes utilizarán empapadores desechables que les permitan la recogida y eliminación de sus propios condensados. Estos empapadores deben ser adquiridos por el propio alumno/a.
- **Los/as docentes utilizarán mascarillas** excepto cuando deban realizar la interpretación para instruir al alumnado.
- En las clases individuales, se interpondrá alguna barrera física (tipo mampara) entre el/la docente y el/la alumno/a.

Medidas específicas en el aula de Percusión

- **Se establece la obligación de que todo el alumnado lleve a clase sus propias baquetas**, evitando compartirlas con ningún otro alumno/a ni con el profesor, de no ser estrictamente necesario. Si se produce este hecho se aplicarán las medidas higiénicas pertinentes expuestas en este protocolo.
- **El profesor** de la asignatura **establecerá una limpieza frecuente de los instrumentos** de percusión que deban compartir los alumnos/as, con el desinfectante virucida asignado al aula y que no dañe las superficies de los mismos.
- Los instrumentos tendrán su espacio asignado y **podrán ser trasladados solamente** bajo la supervisión del profesor.

Medidas específicas en canto coral

- **Respetar la distancia de seguridad** de, al menos 1,5 metros de distancia entre los/las coristas.
- **El uso de la mascarilla será obligatorio.**

Medidas específicas en Música y Movimiento

Dada la naturaleza de la actividad, en la cual el canto forma parte de la pedagogía.

- **El uso de la mascarilla será obligatorio.**

Medidas específicas para orquestas, bandas y otras agrupaciones musicales

- **Los/as docentes presentes durante el desarrollo de las clases utilizarán mascarillas.**
- **El alumnado utilizará la mascarilla obligatoriamente hasta el momento de comenzar la clase** y una vez sentado en su correspondiente lugar.
- **No se compartirán materiales ni atriles.** Cada alumno es responsable de traer sus partituras y lapiceros.
- La limpieza de instrumentos de viento deberá efectuarse en el domicilio del alumno/a permitiéndose únicamente la limpieza de la boquilla. En este aspecto los docentes informarán al alumnado y familias de los mejores productos para realizar esta función.
- Las fundas de los instrumentos serán depositadas junto a la silla y siempre que sea posible debajo de la misma.
- La ropa de abrigo se depositará en el respaldo de la silla.

Última revisión el 21 de septiembre de 2020